DIRECCION DE ADQUISICIONES

Nota DA Nº173/2020.-
Asunción, 17 de febrero de 2020.-

Señor:
Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director Nacional Interino
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted por la presente, en referencia a la Nota DNCP/DNC/Nº1864/2020, de fecha 15/02/2020, referente al proceso de *Contratación Directa Nº01/2020*, denominado ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA RED DE FIBRA OPTICA DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION"*** **ID N°374.864,** remitimos la repuesta pertinente acorde a lo solicitado, quedando de la siguiente manera:

1. Remitirse a la Adenda 1.
2. Remitirse a la Adenda 1.
3. Se ha dado cumplimiento a la DNCP a través del expte. Nº 002999/2019, la misma no ha sufrido ninguna modificación a la actualidad (se remiten copia de los mismos).

Sin otro particular, y en la espera de que estas aclaraciones sean suficientes; quedamos a Vuestra entera disposición para cualquier duda que se plantee, haciendo propicia la ocasión para saludarlo atentamente. -

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Adquisiciones

COPIA

Acuse

Nota N° 607/2019
Asunción, 9 de abril de 2019

Emilce Diana Godoy Núñez
Mesa de Entrada
DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
MESA DE ENTRADA
EXP. Nº: 002999
FECHA: 11 ABR 2019
FOJAS: 29 HORA: 10:23

Señores
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente:

Ref. Registro de firmas. Resolución DNCP 472/2011

De mi consideración:

En representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de la Ciudad de Asunción, remito a esa Dirección a su digno cargo, el registro de rubricas autorizadas para emisiones válidas de Certificados de Disponibilidad Presupuestaria, afectadas para las erogaciones presupuestadas dentro de los distintos procesos de Contrataciones Públicas, en el marco de la Ley 2.51/03, a los efectos de realizar las verificaciones acerca de la validez de los documentos emitidos.

Los funcionarios municipales autorizados son:

FUNCIONARIO	CARGO
Abg. Rolando Alfredo Alvarenga Cardozo	: Director - Dirección General de Administración y Finanzas
Abg. Juan Ubaldo Heinichen Torres	: Director - Dirección de Hacienda
Lic. Mariela Esther Vallejos Reisenauer	: Jefa - Departamento de Presupuesto

Se remiten adjunto en juegos de tres copias:

1. Registro de firmas de los funcionarios mencionados
2. Copia autenticada de las Resoluciones de Designación.
3. Fotocopia de Cedula de Identidad

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlos muy atentamente.

Abg. Dionisio Morales Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

ANEXO I – RESOLUCIÓN DNCP 472/2011

Fecha: 3 de abril del 2019

Unidad Operativa de Contratación: UOC N° 1

Nombre y Apellido: Lic. Mariela Esther Vallejos Reisenauer

Cargo: Jefa – Departamento de Presupuesto

Cédula de Identidad N°: 1.843.883

La DNCP verificará previamente a la aceptación de los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria el uso de las firmas asentadas en el presente anexo.

(Las firmas deben venir Certificadas por un funcionario de la DNCP. Esta parte será llenada por la DNCP)

Certificadas por: (nombre del funcionario de la DNCP)

Firmó en mi presencia: (firma del funcionario de la DNCP)

Fecha:

OTROS DATOS

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución D.R.H. N°[illegible]/2016

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SEÑORA MARIELA ESTHER VALLEJOS REISENAUER, COMO JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE HACIENDA.

Asunción, 26 de enero de 2016

VISTO: El Memorandum D.G.A.F Nº 33/2016, de fecha 26 de enero de 2016, presentado por el Lic. Braulio Guillermo Ferreira M., Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, en el cual solicita la Designación de la Licenciada Mariela Vallejos, como Jefa del Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 51, inc. k) de la Ley N° 3.966/10 "ORGÁNICA MUNICIPAL", establece que son atribuciones del Intendente Municipal: *"nombrar y remover al personal de la Intendencia, conforme a la ley".*

Por tanto,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

R E S U E L V E:

Art. 1°. **DESIGNAR** a la Señora **MARIELA ESTHER VALLEJOS REISENAUER**, con C.I. Nº 1.843.883, como Jefa del Departamento de Presupuesto, Dependiente de la Dirección de Hacienda, a partir del 26 de enero de 2016.

Art. 2°. **ORDENAR** a la Dirección de Recursos Humanos, dar cumplimiento inmediato a lo dispuesto en la presente Resolución.

Art. 3°. **COMUNICAR** a quienes corresponda, tomar nota y cumplido, archivar.

MARIO ANIBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal

JAVIER H. CANDIA FERNANDEZ
Secretario General

Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
VALLEJOS REISENAUER
MARIELA ESTHER
FECHA DE NACIMIENTO
13-04-1973
SEXO
Femenino
LUGAR DE NACIMIENTO
GRAL SAN MARTIN-ARG.
FECHA DE VENCIMIENTO
1843883

4088986
ID: 016-1705195-194
UBICACION: PN-11-21-001-883
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO
FECHA DE EMISION: 10-08-2017
IDPRY1843883<<9<<<<<<<<<<<<<<<
7304132F2708104PRY<<<<<<<<<<<6
VALLEJOS<REISENAUER<<MARIELA<E

ANEXO I – RESOLUCIÓN DNCP 472/2011

Fecha: 3 de abril del 2019

Unidad Operativa de Contratación: UOC N° 1

Nombre y Apellido: Abg. Rolando Alfredo Alvarenga Cardozo

Cargo: Director General de Administración y Finanzas

Cédula de Identidad N°: 2.120.663

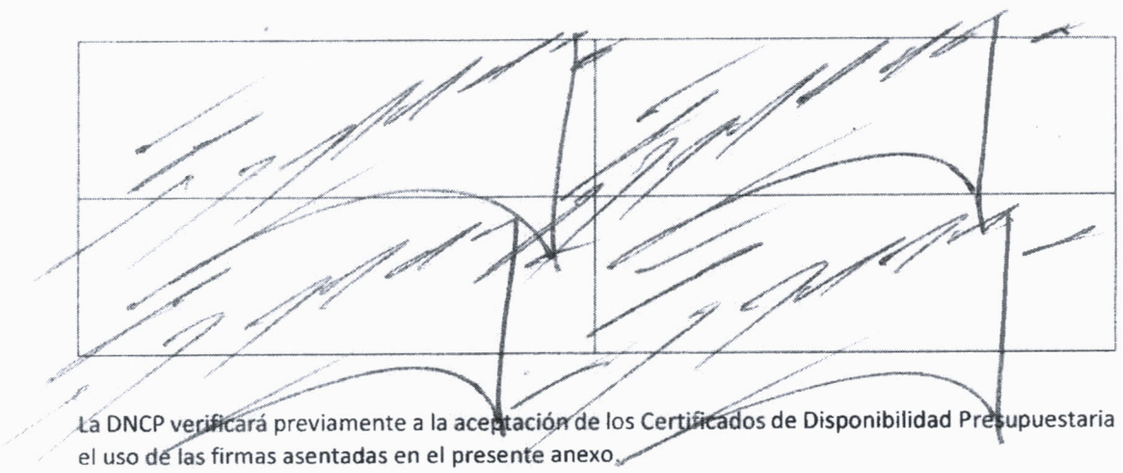

La DNCP verificará previamente a la aceptación de los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria el uso de las firmas asentadas en el presente anexo.

(Las firmas deben venir Certificadas por un funcionario de la DNCP. Esta parte será llenada por la DNCP)

Certificadas por: (nombre del funcionario de la DNCP)

Firmó en mi presencia: (firma del funcionario de la DNCP)

Fecha:

OTROS DATOS

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución D. R. H. N° 382/2019

POR LA CUAL SE DESIGNA AL SEÑOR ROLANDO ALFREDO ALVARENGA CARDOZO, CONTRATADO, COMO DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Asunción, 22 de enero de 2019

VISTO: La necesidad de estructurar los cargos de confianza de la Administración Municipal, dentro de las normativas administrativas que regulan la materia.

La Resolución D. R. H. N° 150/2019, de fecha 07 de enero de 2019, por la cual se designa al Señor Rolando Alfredo Alvarenga Cardozo, contratado, como Director General Interino de la Dirección General de Administración y Finanzas, sin perjuicio de sus actuales funciones, como Director de la Dirección de Recaudaciones, a partir del 07 al 20 de enero de 2019.

La Resolución D.R.H. N° 381/2019, de fecha 22 de enero de 2019, por la cual se acepta la renuncia al cargo del Señor Braulio Guillermo Ferreira Mereles, comisionado, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, a partir del 21 de enero de 2019

El Memorándum N° 08/2019, de fecha 21 de enero de 2019, elevado por el Licenciado Marcelo Mancuello, Director General de la Dirección General de Gabinete, por el cual solicita la designación del Abogado Rolando Alfredo Alvarenga Cardozo, como Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, a partir del 21 de enero de 2019; y,

CONSIDERANDO: El Organigrama Estructural vigente de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Que, el Art. 51, de la Ley N° 3.966/10 "ORGÁNICA MUNICIPAL", establece que son atribuciones del Intendente Municipal... inc. k) *"Nombrar y remover al personal de la Intendencia, conforme a la ley"*.

Por tanto,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

R E S U E L V E:

Art. 1°. **DESIGNAR** al Señor **ROLANDO ALFREDO ALVARENGA CARDOZO**, con C. I. N° 2.120.663, contratado, como **DIRECTOR GENERAL** de la **DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, a partir del 21 de enero de 2019.

Art. 2°. **ORDENAR** a la Dirección de Recursos Humanos, dar cumplimiento inmediato a lo dispuesto en la presente Resolución.

Art. 3°. **COMUNICAR** a quienes corresponda, tomar nota y cumplido, archivar.

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal

JAVIER H. CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

rs

ANEXO I – RESOLUCIÓN DNCP 472/2011

Fecha: 3 de abril del 2019

Unidad Operativa de Contratación: UOC N° 1

Nombre y Apellido: Abg. Juan Ubaldo Heinichen Torres

Cargo: Director de Hacienda

Cédula de Identidad N°: 985.740

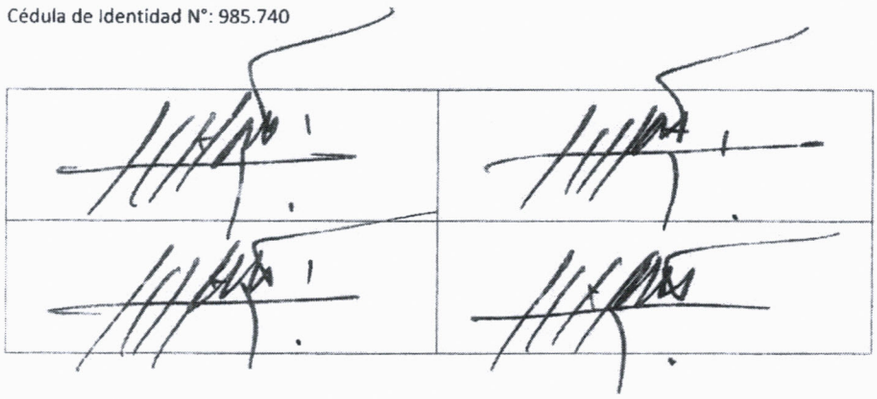

La DNCP verificará previamente a la aceptación de los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria el uso de las firmas asentadas en el presente anexo.

(Las firmas deben venir Certificadas por un funcionario de la DNCP. Esta parte será llenada por la DNCP)

Certificadas por: (nombre del funcionario de la DNCP)

Firmó en mi presencia: (firma del funcionario de la DNCP)

Fecha:

OTROS DATOS

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución D. R. H. N° 4 /2019

POR LA CUAL SE CONTRATA AL SEÑOR JUAN UVALDO HEINICHEN TORRES, COMO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE HACIENDA.

Asunción, 02 de enero de 2019

VISTO: El Memorando DGAF N° 102/2018, de fecha 26 de diciembre de 2018, elevado por el Licenciado Basilio Ferreira, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual se solicita la renovación del contrato prestación de servicios del Señor Juan Uvaldo Heinichen Torres con C. I. N° 985.740, quien se desempeña como Director de la Dirección de Hacienda, con vigencia a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

El Memorándum N° 644/2018 D. D., de fecha 28 de diciembre de 2018, elevado por el Departamento de Documentaciones, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, por el cual, se solicita al Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Hacienda, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, emitir informe de disponibilidad presupuestaria para las renovaciones de los contratos de prestación de servicios para el año 2019; y,

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DGAF N° 01/2019, de fecha 02 de enero de 2019, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, se remite adjunto el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP/UAPSP N° 01/2019, correspondiente a los meses de enero a diciembre de 2019, para las renovaciones de los contratos de prestación de servicios por Honorarios Profesionales.

Que, los Artículos 845 al 851 de la Ley 1.183/85 "Código Civil Paraguayo", establecen: Derechos y Obligaciones de las Partes, la forma de prestación de servicio, el precio, así como la remuneración, y plazo. De igual modo, establece la forma de terminación de los contratos, así como las causales de resolución sin previo aviso.

Que, el Art. 51 de la Ley N° 3966/10 "ORGÁNICA MUNICIPAL", establece que son atribuciones del Intendente Municipal: inc. g) *"ejecutar el presupuesto municipal"* e inc. k) *"nombrar y remover al personal de la Intendencia, conforme a la ley"*.

Por tanto,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

R E S U E L V E:

Art. 1° **CONTRATAR** al Señor JUAN UVALDO HEINICHEN TORRES, con Documento de Identidad N° 985.740, con vigencia desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2019, para prestar servicios como DIRECTOR de la DIRECCION DE HACIENDA, y asignarle como honorario a percibir, la suma mensual de Gs. 18.000.000 (Guaraníes, dieciocho millones) I.V.A. incluido, conforme al Contrato Prestación de Servicios, que se suscribe en consecuencia.

Art. 2° **ORDENAR** a la Dirección de Hacienda, imputar al Rubro 145, Programa 20, Proyecto 111, U. E. 29, conforme a la decisión adoptada en el artículo 1°.

Art. 3° **ORDENAR** a la Dirección de Recursos Humanos, dar cumplimiento inmediato a lo dispuesto en la presente Resolución.

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda, tomar nota y cumplido, archivar.

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal

JAVIER H. CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

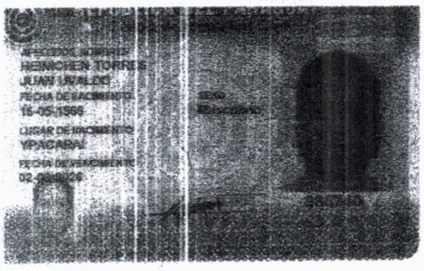
REINCHEN TORRES
JUAN UVALDO
FECHA DE NACIMIENTO
16-05-1966
LUGAR DE NACIMIENTO
YPACARAI

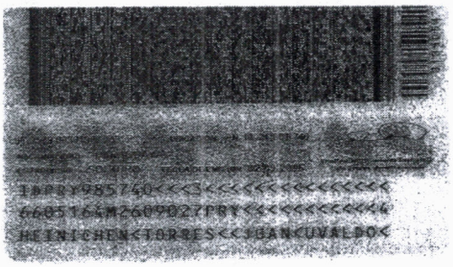
IAPBY985740<<<3<<<<<<<<<<<<<<
6605164M2607027PBY<<<<<<<<<<4W44
REINICHEN<TORRES<<JUANCUVALDO<